



## DIRECCIÓN DE CONTROL

DE : IRMA GONZALEZ CORTES  
DIRECTORA (S) DE CONTROL

A : RICHARD CASTRO ALLENDE  
TESORERO MUNICIPAL

MAT. : Otorga v°b° a rendición que indica.

PADRE HURTADO, 18 de Diciembre 2024

Junto con saludar y por medio del presente, informo a usted que, evaluados los antecedentes y subsanadas las observaciones realizadas, se otorga V°B° a las rendición del proyecto presentado por el programa APOYO A LOS EMPRENDEDORES LOCALES AÑO 2024, que se señalan a continuación, cuyo monto único del beneficiario asciende a \$300.000.-

N°	RUT	BENEFICIARIO	EG	DP	MONTO	RENDIDO
1	13.759.009-3	ROLANDO REYES CORREA	3163	3920	\$ 300.000.-	OK
2						
3						
4						

Se tiene presente Memorándum N° 209/2024, proveniente de Tesorería Municipal a Dirección de Control. -

Atentamente.



IRMA GONZALEZ CORTES  
DIRECTORA (s) DE CONTROL



IGC/snb

**Distribución:**

DAF

TESORERIA

Archivo control



## DIRECCIÓN DE CONTROL

DE : IRMA GONZALEZ CORTES  
DIRECTORA (S) DE CONTROL

A : RICHARD CASTRO ALLENDE  
TESORERO MUNICIPAL

MAT. : Otorga v°b° a rendición que indica.

PADRE HURTADO, 18 de Diciembre 2024

Junto con saludar y por medio del presente, informo a usted que, evaluados los antecedentes y subsanadas las observaciones realizadas, se otorga V°B° a las rendición del proyecto presentado por el programa APOYO A LOS EMPRENDEDORES LOCALES AÑO 2024, que se señalan a continuación, cuyo monto único del beneficiario asciende a \$300.000.-

N°	RUT	BENEFICIARIO	EG	DP	MONTO	RENDIDO
1	13.759.009-3	ROLANDO REYES CORREA	3163	3920	\$ 300.000.-	OK
2						
3						
4						

Se tiene presente Memorándum N° 209/2024, proveniente de Tesorería Municipal a Dirección de Control. -

Atentamente.



IRMA GONZALEZ CORTES  
DIRECTORA (S) DE CONTROL

IGC/snb

**Distribución:**

DAF

TESORERIA

Archivo control



DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS  
Unidad de Tesorería



MEMORANDUM N° 209 / 2024.-

PARA : DIRECCION DE CONTROL  
DE : TESORERIA MUNICIPAL

PADRE HURTADO, 29 de noviembre de 2024

Mediante el presente renvió rendición correspondiente a **APOYO A LOS EMPRENDEDORES LOCALES** año 2024 otorgado a las siguientes Beneficiarios por un monto de \$300.000.-:

N°	RUT	BENEFICIARIO	EG	FECHA2	DP	FECHA3	MONTO
1	13759009-3	Rolando Reyes Correa	3163	04/09/2024	3920	30/08/2024	300,000

Se adjunta el expediente en original y con sus respaldos.

Lo anterior para su revisión, sin otro particular, saluda Atte. Ud.



*[Handwritten Signature]*  
RICHARD CASTRO ALLENDE  
UNIDAD DE TESORERIA

RCA/krij

Distribución:

- ✓ Control
- ✓ Archivo

Rolando Reyes Fornea  
13.759.009-3  
Fono 947384969

I. MUNICIPALIDAD DE PADRE HURTADO  
UNIDAD DE CONTROL

**FORMULARIO RENDICION DE CUENTAS**  
LLENAR CON LETRA IMPRENTA

ORGANIZACIÓN / FUNCIONARIO		DECRETO ACALDÍCIO		DECRETO PAGO		CHEQUE		USO EXCLUSIVO CONTRALORIA	
MONTO ENTREGADO \$		N°		N°		N°		REVISOR	
PROGRAMA APOYO A LOS EMPRENDEDORES LOCALES		1597		3920		Fecha		CONTROL SISTEMA	
2024		26/07/2024		30/08/2024		04/09/2024			

FECHA	RAZON SOCIAL	DIRECCIÓN	FACTURA/BOLETA	MONTO (\$)	ESPECIFICACIÓN	MOTIVO
11-09	TOOLWORK CHILE	San Sebastian 2950 Las Condes	5632	35448	TALADRO	
11-09	H Y HERAMIENTAS	PROVIDENCIA 1208 PROVIDENCIA	7885	80355 169.292	SIERA	
11-09	Mercedo Libre	AV. EDUARDO FREI M. 15600	62064787	69990	MOTOSIERRA.	
11-09	Mercedo Libre	AV. EDUARDO FREI M 15.600	62.064786	56100	SMERI C. (R.)	
11-09	Mercedo Libre	AV. EDUARDO FREI 15600	87584950664	69380	CEPILLA DORA ELECTRICA	

HOJA N°	DE	TOTAL HOJA \$	PERSONA QUE RINDE	FIRMA
		211.223	13 759 0093	





**TOOLWORK CHILE SPA.**

VENTA AL POR MENOR DE ARTICULOS DE FERRETERIA  
Y MATERIALES DE CONSTRUCCION  
SAN SEBASTIAN 2750 OF 902  
LAS CONDES - SANTIAGO  
Sucursal: El Roble 670, Lampa, Santiago

**RUT: 77.716.337-K**  
**BOLETA ELECTRÓNICA**

**N° 5632**

**S.I.I. - SANTIAGO ORIENTE**

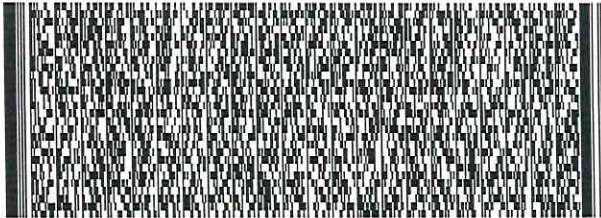
Teléfono: +56934234811

Vendedor: Raul Seguel

Fecha de la venta: 11/09/2024

Formas de Pago: TRANSFERENCIA

SKU	Cant.	Descripción	V. Unit.	Subtotal
stdh8013-b2c	1	Taladro percutor 1/2" 800 watt	\$ 35.448	\$ 35.448
69625331227583	1	Despacho -	\$ 3.500	\$ 3.500



**Timbre Electronico SII**

Res. 80 del 22-08-2014 Verifique Documentos en: <http://tuboleta.bsale.cl>

NETO:	\$ 32.729
IVA:	\$ 6.219
TOTAL EXENTO:	\$ 0
VUELTO:	\$ 0
TOTAL (\$)	\$ 38.948

Contrata boleta electrónica en [www.bsale.cl](http://www.bsale.cl)



FERRETERIA GERAL HENRIQUEZ ARANGUIZ E.I.R.L.  
COMERCIALIZACIÓN ARTÍCULOS, HERRAMIENTAS Y  
MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN  
Dirección: PROVIDENCIA 1208 OF 1603 , Providencia  
Email: contacto@hcherramientas.com  
Teléfono(s): +56986146220

R.U.T: 77.514.482-3

BOLETA ELECTRÓNICA

N° 7885

S.I.I - PROVIDENCIA

Fecha emisión: 11 de septiembre de 2024

Señor(es):	Rolando Reyes	RUT:	13.759.009-3
Dirección:	Baltra 869	Comuna:	Padre Hurtado
Giro:	-	Ciudad:	Padre Hurtado
Vendedor:	Geral Henriquez	Forma pago:	Efectivo

Canal venta: Principal | N° orden: 2000006303366397

Código	Descripción	Cant.	Unid.	Precio	Dcto.(%)	Recargo	Af/Ex	Valor
TS100806	Sierra Sable 750w Total Ts100802	1	UNID	69.292			AFECTO	69.292

N° líneas: 1 / Cant: 1

Referencias:  
NOTA DE VENTA N° 886 del 11-09-2024

Observaciones:

Subtotal: \$ 69.292  
Desc.to. global : \$ 0  
Total: \$ 69.292  
El IVA de está boleta es: \$ 11.063



Timbre Electrónico S.I.I.  
Res. N°80 del 2014 - Verifique documento: [www.relbase.cl/consulta](http://www.relbase.cl/consulta)



MERCADOLIBRE CHILE LTDA

OTRAS ACTIVIDADES DE VENTA AL POR MENOR EN COMERCIOS NO ESPECIALIZADOS N.

AV EDUARDO FREI MONTALVA, 15600

COLINA

COLINA

R.U.T.: 77398220-1

BOLETA ELECTRÓNICA

N° 62064787

Por cuenta y orden de MARVIV SPA.

**Ciente**

Nombre: Rolando Reyes

RUT: 13759009-3

Dirección: Baltra, 869

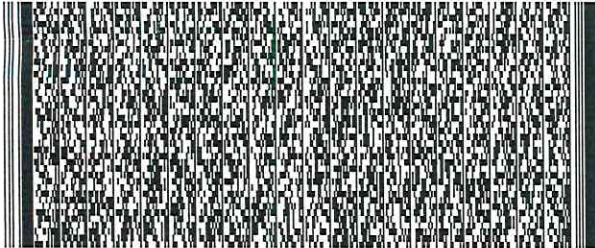
Fecha emisión: 11/09/2024

Comuna: Padre Hurtado

Ciudad: Padre Hurtado

**Detalle**

N° lín.	Nombre del producto	IndExe	Cant.	Precio unit.	% Desc.	Total descuento	% Recargo	Total recargo	Imp. Ad.	Monto lín.
1	Motosierra Combustion Texa 52cc Espada 20 Tecnología Alemana		1	\$58.815						\$58.815

**Importes totales**

Timbre electrónico SII

Res. 39 del 2006-04-11 - Verifique documento: [www.sii.cl](http://www.sii.cl)

Monto neto \$58.815

IVA \$11.175

MONTO TOTAL \$69.990

SON: SESENTA Y NUEVE MIL  
NOVECIENTOS NOVENTA



MERCADOLIBRE CHILE LTDA

OTRAS ACTIVIDADES DE VENTA AL POR MENOR EN COMERCIOS NO ESPECIALIZADOS N.

AV EDUARDO FREI MONTALVA, 15600

COLINA

COLINA

R.U.T.: 77398220-1

BOLETA ELECTRÓNICA

N° 62064786

Por cuenta y orden de J RAVERA Y COMPANIA LIMITADA.

**Cliente**

Nombre: Rolando Reyes

RUT: 13759009-3

Dirección: Baltra, 869

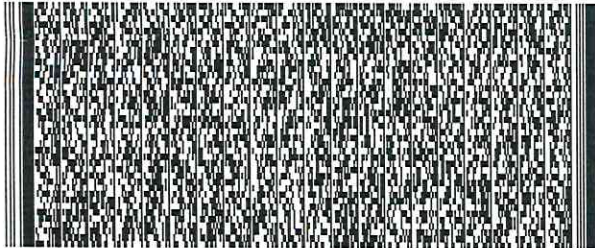
Comuna: Padre Hurtado

Ciudad: Padre Hurtado

Fecha emisión: 11/09/2024

**Detalle**

N° lín.	Nombre del producto	IndExe	Cant.	Precio unit.	% Desc.	Total descuento	% Recargo	Total recargo	Imp. Ad.	Monto lín.
1	Esmeril Angular Stanley Sg6115 Amarillo 620 W 220 V Frecuencia 50 Hz		2	\$23.571						\$47.143

**Importes totales**

Timbre electrónico SII

Res. 39 del 2006-04-11 - Verifique documento: www.sii.cl

Monto neto	\$47.143
IVA	\$8.957
<b>MONTO TOTAL</b>	<b>\$56.100</b>

SON: CINCUENTA Y SEIS MIL CIEN



10.- Presupuesto (Distribución de gastos, cuya suma debe ser coincidente con los recursos totales solicitados, vale decir los \$ 300.000)

Presupuesto (detalle de los gastos y/o compras a realizar para el desarrollo del proyecto)	Monto solicitado	Aportes Propios	Otros aportes
1 Ermeril electrico 4,5 (1 uni)	28.990	28.990	16800
1 tablero pcr cuter	38.900	28190	
1 Cerrillo electrico	38.900	65990	
1 Motorierra a Gasolina	129.000	99990	
1 Sierra sable	32.990	61490	
TOTAL	350.860	329.990	

350860

278283

Por favor Indique claramente cuando y a qué hora podemos realizar la visita en terreno a su emprendimiento, con el fin de conocerlo y entenderlo mejor.

Dirección del emprendimiento o microempresa	
Hora	
Preferentemente los días	

15.- Es posible incorporar otros antecedentes como fotografías, copias de certificados, registros, entre otros, le recordamos que deben ser copias ya que no serán devueltos una vez recepcionadas.

Yo, ROLANDO CRISTIAN REYES CORREA

Rut N° 13.759.009-3

Declaro que los antecedentes proporcionados son fidedignos.

Firma: Rolando Reyes



ASESORÍA JURÍDICA



DECRETO ALCALDICIO N° 1019/2024

PADRE HURTADO,

30 AGO. 2024

LA ALCALDÍA DE PADRE HURTADO, HOY DECRETÓ LO SIGUIENTE:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 1597 de fecha 26 de julio del 2024, que aprueba los proyectos presentados al Programa "Apoyo a Emprendedores Locales 2024", con las personas y montos indicados, que se señalan en dicho Decreto.
- 2.- Los Convenios suscritos con fecha 14 de agosto de 2024, entre la Municipalidad de Padre Hurtado y las personas que se detallan;
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695, y sus modificaciones vigentes;
- 4.- El Decreto Alcaldicio N° 1254 de fecha 30 de junio de 2021, que establece facultades alcaldicias al Administrador Municipal y al Director Jurídico;

DECRETO:

1.- APRUÉBENSE los Convenios del "Programa Apoyo a los Emprendedores Locales 2024", suscritos con fecha 14 de agosto de 2024, entre la Municipalidad de Padre Hurtado y las personas que se enuncian en el siguiente cuadro:

N°	N° Proyecto	Rut	Nombres	Apellidos	Rubro u actividad
1	109	16836639-6	Franchesca	Reveco Sepúlveda	Elaboración de alimentos
2	27	16275915-9	Isabel	Muñoz Arenas	Plataforma 360
3	72	8772005-5	Pamela	Landskron Letelier	Artesana en sandalias cuero
4	118	14412287-9	Claudia	Aicantara Moreno	Terapias Complementarias
5	1	21783854-1	Renato	Viveros Merino	Papelería y diseños
6	3	10790687-8	Paola	Sandoval Calderon	Terapias complementarias
7	5	17318465-4	Victor	Aranguiz Duran	Cajitas de madera
8	10	16378655-9	Ester	Rodríguez Fuentes	Papelería Creativa
9	12	19747865-9	Joaquín	Pizarro Muñoz	Barbería
10	13	17952042-7	Pablo	Zapata Aravena	Tapicería
11	18	21626958-6	Erick	Suarez Soto	mecanica automotriz
12	24	16418844-2	Alejandra	Quilapan Belmar	Algodones de Azucar
13	29	18176031-1	Carolina	Araya Flores	Conf.ropa de mascotas
14	31	16041053-1	karen	Medina Villalobos	artes. En velas y aromatizantes
15	39	13905334-6	Rosario	Nenco Saavedra	Ilustraciones
16	50	10350427-9	María	Díaz Torres	produccion de suculentas y plantas
17	53	16933833-7	Yanina	Soto Olave	Impresiones y anillados

1918

3 D AGO. 2024

18	56	9666596-2	Luis	Urzua Moreno	Muebles a lamedida
19	60	14161602-1	Tania	Antil Mella	Cotillon personalizado
20	66	18697807-2	Reina	Mena Valdes	Pintura en cuadros
21	83	11755939-4	Nieves	Diaz Menares	Podologia Clinica
22	84	13043359-6	Magdalena	Rivera Silva	Impresiones
23	89	10892374-1	Sebastian	Donoso Sepulveda	artesano en madera
24	90	13894232-5	Miriam	Mosqueira Orellana	Cosmetica natural
25	96	15431065-7	Patricia	Guajardo Pavez	Confecciones y estampados
26	97	11193392-8	Luzmira	Roman Garrido	Taller de confecciones
27	99	14526346-8	Beatriz	Caceres Flores	Elaboracion de alimentos
28	100	13759009-3	Rolando	Reyes Correa	muebles en palett
29	101	18976687-4	Solange	Gonzalez Alvarez	Papeleria creativa e impresiones
30	105	10397555-7	Isabel	Arias Sepulveda	Taller de confecciones
31	107	16148759-7	Nataly	Zuñiga Torres	Estampados y encuadernacion
32	114	18064966-2	Estefania	Orellana Andrades	Peluqueria
33	115	16698503-k	Francisca	Caris Zapata	Estampados
34	117	15954448-6	Claudio	Navarro Navarro	artesano en madera
35	125	17661278-9	Barbara	Ballesteros Andia	Cotillon personalizado eventos
36	127	9972534-6	Juana	Cadiz Garcia	Confecciones y reciclaje artesanal
37	129	20816947-5	Keimmy	Fernandez Zambrano	Estampados
38	131	13200302-5	Maria	Hernandez Mendoza	Muebles linea plana
39	136	24580737-6	Yamileth	Mera	Art en figuras de yeso
40	137	17737885-2	Alexis	Venegas Torres	Impresiones 3D
41	138	16626959-8	Valeria	Venegas Contreras	Muebles a lamedida
42	139	19035033-9	Catherine	Zambrano Meneses	Confeccion y estampados
43	140	18555921-1	Cristobal	Leiva Leiva	Taller y reparacion de Bicicletas
44	141	16956427-2	Marcelo	Espinoza Vasquez	fabric de piezas para vehiculos, tornero
45	143	17007804-7	Juan	Valenzuela Quezada	lavado de vehiculos
46	43	11850450-k	Magna	leyton muñoz	Masoterapia
47	68	5822520-7	Sergio	Ballesteros Lizana	Art en juguetes de madera
48	112	10143664-0	Ana	Navarro Alfaro	Tapiceria
49	2	10483519-8	Juan	Chacana Cabezas	Mentencion en jardineria
50	21	7990175-k	Maria	Cabezas Acevedo	Almacen
51	42	9676578-9	Paula	Berrios Gutierrez	Taller de confecciones
52	44	11164533-7	Carolina	Acevedo Perez	Carpinteria
53	48	13758593-6	Jeannette	Ramos Malhue	Impresiones y sublimacion
54	52	13818723-3	karina	Reyes Gomez	Artesania en velas
55	55	12110263-3	Regina	Morales Bobadilla	Confec en trajes de huasa
56	49	13557640-9	Karen	Troncoso Gonzalez	Taller de confecciones
57	61	10585228-2	Jacqueline	Sotomayor Petite	Taller de confecciones

17 ABO. 2021

58	63	13466039-2	Carolina	Aravena Garrido	confec, ropa en niños con displasia
59	76	14700374-9	María	Miota Seijo	Taller de Confecciones
60	87	10466885-2	Edith	Fernandez Lincopan	Taller de Confecciones
61	119	9085716-9	Luisa	Osorio San Martín	Cta. De Almacén
62	120	16520720-3	Judith	Morgado Miranda	Decoradora de Cumpleaños
63	122	18662858-6	Francisca	Sanchez Sanchez	Sublimación y Estampados
64	142	19803669-2	Laura	Reyes Foitzick	Productos cosmetiqueros
65	7	14518041-4	Vilma	Rivera Valladares	Confecciones
66	16	12233486-4	Claudia	Oteiza Miranda	Taller de Confecciones
67	57	17425552-0	Yesseni	Toledo Donoso	Sublimación y Estampados
68	79	14138597-6	Lorena	Alvarez Valladares	Taller de Confecciones
69	80	18885683-7	Alesson	Ferrer Pozas	Cotillón
70	145	21080641-5	Jeremias	Quintriqueo Olivares	Reciclaje en Portabebé
71	20	15950579-0	Ana	Pizarro Aquilera	Confecciones
72	35	13281200-4	Jeannette	Cea Manríquez	Taller de Costuras
73	36	10909771-3	Rubith	Valenzuela Glausser	Taller de Confecciones
74	37	8199698-9	Patricia	Acuña Fuica	Confecciones
75	46	12661900-6	Sandra	Henriquez Martinez	Confección Ropa de Mascotas
76	51	11715584-6	Fabiola	Guerrero Guerrero	Confecciones
77	54	9219396-9	Janet	Lobos Ponce	Confecciones
78	62	12162357-9	Amelia	Villalobos Morales	Taller de Confecciones
79	67	9629847-1	María	Muñoz Montenegro	Taller de Confecciones
80	71	14521562-5	Andrea	Cortes Rivas	Confecciones
81	98	9111703-7	Ruby	Rojo Contreras	Venta de Confites y Bebidas
82	23	06.769.812-6	Clotilde	Arriagada Herrera	Costuras
83	70	13557159-8	Sara	Beltrán Chamorro	Vivero


2.- **INSTRUYASE** el pago mediante la Dirección de Administración y Finanzas, quien deberá realizar el trámite administrativo correspondiente a la entrega de los fondos.

3.- **DEJESE ESTABLECIDO** que los beneficiarios deben realizar solo la compra de los insumos relacionados, tales como los señalados en el formulario de postulación de proyecto.

4.- **INSTRUYASE** a la Dirección de Desarrollo Comunitario, que deberá velar por el correcto cumplimiento de los gastos de los fondos.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRIBASE Y HECHO ARCHÍVESE.**

  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

  
**ADMINISTRADOR MUNICIPAL**

SEC. MUN/CONTROL JURÍDICA/ynh.-  
**DISTRIBUCION**

- Contabilidad
- DIDECO
- Dirección de Adm. Y Finanzas
- Secretaría Municipal
- Jurídica



ASESORÍA JURÍDICA

## Convenio

### *Contrato de Transferencia de Fondos Municipales*

### *"Programa Apoyo a los Emprendedores Locales 2024"*

### *Ilustre Municipalidad de Padre Hurtado*

\* \* \* \* \*

**ROLANDO REYES CORREA**

En Padre Hurtado, a **14 AGO 2024**, entre la I. Municipalidad de Padre Hurtado, persona jurídica de derecho público, rol único tributario N° 69.261.400-3, representada legalmente por su Alcalde don **FELIPE MUÑOZ HEREDIA**, Cédula de Nacional de Identidad N°15.930.807-3, chileno, domiciliados ambos en Camino San Alberto Hurtado N° 3295, Padre Hurtado, por una parte y en adelante "*La Municipalidad*", y por la otra, don **ROLANDO REYES CORREA**, Cédula de Nacional de Identidad N°13.759.009-3, con domicilio en Pasaje Vanderret, Comuna de Padre Hurtado, se ha convenido lo siguiente:

**PRIMERO:** Conforme lo autoriza la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, para el cumplimiento de sus funciones, la Municipalidad de Padre Hurtado, tiene, entre otras, la atribución esencial de promover el desarrollo comunitario, el deporte y el desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local, de acuerdo a lo establecido en los artículos N° 3 letra c) y el artículo N° 4 letra a), d), e) y l).

**SEGUNDO: Antecedentes que son parte integrante del convenio:** El Decreto Alcaldicio N°477 de fecha 07 de marzo de 2024, que aprueba las Bases Técnicas y el Formulario de presentación de Proyectos 2024 del Programa "Apoyo a los Emprendedores Locales".

La Solicitud de postulación de proyecto N°100 presentada por don **ROLANDO REYES CORREA**, de conformidad a lo señalado en el formulario de postulación de proyecto Programa "Apoyo a los Emprendedores Locales 2024" respectivo.

Sometida la solicitud y el Proyecto referido al Concejo Comunal, éste le prestó su aprobación mediante Acuerdo N° 669/2024, adoptado en Sesión Ordinaria N°21, de fecha 23 de julio de 2024, que resolvió otorgar financiamiento al proyecto presentado por la suma de \$300.000.- (trescientos mil pesos).

En cumplimiento a lo anterior, se dictó el Decreto Alcaldicio N° 1597 del 26 de Julio de 2024, que implementa el Acuerdo del Concejo, para el otorgamiento de financiamiento con cargo al Programa "Apoyo a los Emprendedores Locales 2024" y ordena la suscripción del presente Convenio.

**TERCERO:** El beneficiario declara expresamente cumplir con los requisitos del artículo 7° del Reglamento Programa "Apoyo a los Emprendedores Locales 2024".

**CUARTO: Modalidad y Monto del Proyecto:** El Aporte alcanza a la suma de \$300.000.- (trescientos mil pesos). La que será pagada a don **ROLANDO REYES CORREA**, con un solo pago, a efectuarse una vez suscrito el presente Convenio.

**QUINTO: Detalle del destino y de los gastos a efectuarse con cargo al Aporte al Proyecto:** Los fondos correspondientes al Programa "Apoyo a los Emprendedores Locales 2024" serán utilizados exclusivamente con el fin de financiar gastos del proyecto:

"Rustico y reciclado", de acuerdo al siguiente detalle: **compra esmeril, taladro e insumos relacionados, tales como aquellos señalados en el formulario de postulación de proyecto**

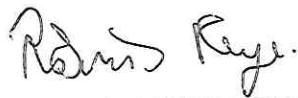
**SEXTO:** El beneficiario autoriza y faculta a la Municipalidad para fiscalizar el uso correcto de los dineros recibidos a cuenta del presente Aporte financiero.

**SÉPTIMO:** Se deja constancia expresa que el financiamiento al Programa "Apoyo a los Emprendedores Locales 2024" mencionado, es otorgado por la Municipalidad de Padre Hurtado, en atención específica a la naturaleza y características particulares de la beneficiada y a las obligaciones que ésta ha asumido en mérito a las cláusulas que configuran el presente convenio, referidas especialmente al destino y al uso de los fondos entregados en apoyo a las actividades productivas.

**OCTAVO:** Se establece que el seguimiento y evaluación de los resultados de este Programa de Apoyo a Microempresarios de la comuna, estará a cargo de la Oficina de Fomento Productivo. Lo anterior se expresará en una evaluación económica y de gestión de los proyectos seleccionados, seis meses después de haberse realizado el aporte, sin perjuicio de la rendición de cuentas correspondiente.

**NOVENO: Rendición de cuentas:** En conformidad a la forma en que fue solicitada y otorgado el presente subsidio, y a las disposiciones legales que reglamentan este beneficio, el beneficiario deberá rendir una cuenta o rendición final detallada y circunstanciada de los gastos efectuados, fundada en documentación auténtica (boletas o facturas), en original, y sin enmiendas, por el valor total del beneficio, con fecha posterior a la entrega del mismo, y hasta el último día hábil del mes de diciembre de 2024, al micro emprendedor. Esta cuenta deberá ser presentada ante la Tesorería Municipal. - En el evento que el beneficiario no alcanzare a invertir o a gastar la totalidad de los fondos entregados, conjuntamente con la entrega de su rendición, deberá hacer devolución de los fondos que no alcanzó a gastar. La rendición de cuentas se entenderá hecha sólo una vez que haya sido aprobada por la Municipalidad sin observación.

El presente Convenio se suscribe en cinco ejemplares del mismo tenor, quedando uno en poder del beneficiario y cuatro en poder de la I. Municipalidad de Padre Hurtado.



ROLANDO REYES CORREA  
C.N.I. N° 13.759.009-3



FELIPE MUÑOZ HEREDIA  
ALCALDE





DIDECO  
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

1597

DECRETO ALCALDICIO N° \_\_\_\_\_/2024  
PADRE HURTADO,

26 JUL. 2024

LA ALCALDIA DE PADRE HURTADO DECRETO HOY LO SIGUIENTE:  
VISTOS Y CONSIDERANDO:

1. Que la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695, que dispone a las Municipalidades que les corresponde en el ámbito de su territorio la promoción del desarrollo comunitario.
2. El Reglamento del Programa "Apoyo a los Emprendedores Locales", las bases técnicas y el formulario de presentación de proyectos del programa "Apoyo a los Emprendedores Locales" preparado por la Oficina Municipal de Fomento Productivo de la Dirección Desarrollo Comunitario, aprobado por el Acuerdo N° 284/2010, del 02 de marzo del 2010, del honorable Concejo Municipal de Padre Hurtado.
3. Los antecedentes de Proyectos presentados por microempresarios de la comuna al concurso del Programa "Apoyo a los Emprendedores Locales", que fueron evaluados por la Oficina Municipal de Fomento Productivo como elegibles donde se adjunta informe de acta recepción y preseleccionados según tabla de admisión.
4. El Decreto Alcaldicio N° 477 de fecha 07 de marzo de 2024, que aprueba las Bases Técnicas y el Formulario de Presentación de Proyectos 2024, del Programa "Apoyo a los Emprendedores Locales"
5. Certificado de no Deuda de los postulantes, emitidos por la Unidad de Tesorería Municipal.
6. El Acuerdo de Concejo, en Sesión Ordinaria N°17, de fecha 11 de junio de 2024, que, en Sala Legalmente Constituida y por Unanimidad de los Concejales en ejercicio y el voto favorable del Señor Alcalde, que Aprueba la Asignación de Fondos de Apoyo a los Emprendedores Locales 2024.
7. El Acuerdo N° 669/2024 de Concejo, en Sesión Ordinaria N° 21 de fecha 23 de julio de 2024, el que Aprueba la Modificación de dos beneficiarios de Emprendedores Locales, la Sra. Clotilde Arriagada Herrera, proyecto N°23, quien reemplaza a la Sra. Claudia Araya Marlef, proyecto N°81, que había sido beneficiada en el año 2022 de la misma versión, y la Sra. Sara Beltrán Chamorro, proyecto N° 70, por Camila Mira López, quien pertenece al programa seguridad y oportunidades 2023. Siendo 83 beneficiados en total, que a continuación se detalla:

N°	N° Proyecto	Rut	Nombres	Apellidos	Rubro u actividad
1	109	16836639-6	Franchesca	Reveco Sepúlveda	Elaboración de alimentos
2	27	16275915-9	Isabel	Muñoz Arenas	Plataforma 360
3	72	8772005-5	Pamela	Landskron Letelier	Artesana en sandalias cuero
4	118	14412287-9	Claudia	Alcántara Moreno	Terapias Complementarias
5	1	21783854-1	Renato	Viveros Merino	Papelería y diseños
6	3	10790687-8	Paola	Sandoval Calderón	Terapias complementarias
7	5	17318465-4	Víctor	Aránquiz Duran	Cajitas de madera
8	10	16378655-9	Ester	Rodríguez Fuentes	Papelería Creativa
9	12	19747865-9	Joaquín	Pizarro Muñoz	Barbería
10	13	17952042-7	Pablo	Zapata Aravena	Tapicería
11	18	21626958-6	Erick	Suarez Soto	mecánica automotriz
12	24	16418844-2	Alejandra	Quilapan Belmar	Algodones de Azúcar
13	29	18176031-1	Carolina	Araya Flores	Conf.ropa de mascotas

26 JUL 2024

14	31	16041053-1	karen	Medina Villalobos	artes, En velas y aromatizantes
15	39	13905334-6	Rosario	Ñanco Saavedra	Ilustraciones
16	50	10350427-9	María	Díaz Torres	produccion de suculentas y plantas
17	53	16933833-7	Yanina	Soto Olave	Impresiones y anillados
18	56	9666596-2	Luis	Urzua Moreno	Muebles a la medida
19	60	14161602-1	Tania	Antil Mella	Cotillon personalizado
20	66	18697807-2	Reina	Mena Valdés	Pintura en cuadros
21	83	11755939-4	Nieves	Díaz Menares	Podología Clínica
22	84	13043359-6	Magdalena	Rivera Silva	Impresiones
23	89	10892374-1	Sebastián	Donoso Sepúlveda	artesano en madera
24	90	13894232-5	Miriam	Mosqueira Orellana	Cosmetica natural
25	96	15431065-7	Patricia	Guajardo Pavez	Confecciones y estampados
26	97	11193392-8	Luzmira	Roman Garrido	Taller de confecciones
27	99	14526346-8	Beatriz	Cáceres Flores	Elaboracion de alimentos
28	100	13759009-3	Rolando	Reyes Correa	muebles en palett
29	101	18976687-4	Solange	González Álvarez	Papeleria creativa e impresiones
30	105	10397555-7	Isabel	Arias Sepúlveda	Taller de confecciones
31	107	16148759-7	Nataly	Zuñiga Torres	Estampados y encuadernacion
32	114	18064966-2	Estefania	Orellana Andrades	Peluquería
33	115	16698503-k	Francisca	Caris Zapata	Estampados
34	117	15954448-6	Claudio	Navarro Navarro	artesano en madera
35	125	17661278-9	Barbara	Ballesteros Andía	Cotillon personalizado eventos
36	127	9972534-6	Juana	Cádiz García	Confecciones y reciclaje artesanal
37	129	20816947-5	Keimmy	Fernandez Zambrano	Estampados
38	131	13200302-5	María	Hernandez Mendoza	Muebles linea plana
39	136	24580737-6	Yamileth	Mera	Art en figuras de yeso
40	137	17737885-2	Alexis	Venegas Torres	Impresiones 3D
41	138	16626959-8	Valeria	Venegas Contreras	Muebles a la medida
42	139	19035033-9	Catherine	Zambrano Meneses	Confeccion y estampados
43	140	18555921-1	Cristóbal	Leiva Leiva	Taller y reparacion de Bicicletas
44	141	16956427-2	Marcelo	Espinoza Vásquez	fabric de piezas para vehiculos, tornero
45	143	17007804-7	Juan	Valenzuela Quezada	lavado de vehiculos
46	43	11850450-k	Magna	Ieyton Muñoz	Masoterapia
47	68	5822520-7	Sergio	Ballesteros Lizana	Art en juguetes de madera
48	112	10143664-0	Ana	Navarro Alfaro	Tapicería
49	2	10483519-8	Juan	Chacana Cabezas	Mantencion en jardineria
50	21	7990175-k	María	Cabezas Acevedo	Almacen
51	42	9676578-9	Paula	Berrios Gutierrez	Taller de confecciones



52	44	11164533-7	Carolina	Acevedo Perez	Carpintería
53	48	13758593-6	Jeannette	Ramos Malhue	Impresiones y sublimación
54	52	13818723-3	karina	Reyes Gomez	Artesanía en velas
55	55	12110263-3	Regina	Morales Bobadilla	Confec en trajes de huasa
56	49	13557640-9	Karen	Troncoso Gonzalez	Taller de confecciones
57	61	10585228-2	Jacqueline	Sotomayor Petite	Taller de confecciones
58	63	13466039-2	Carolina	Aravena Garrido	confec, ropa en niños con displasia
59	76	14700374-9	María	Miota Seijo	Taller de Confecciones
60	87	10466885-2	Edith	Fernandez Lincopan	Taller de Confecciones
61	119	9085716-9	Luisa	Osorio San Martin	Cta. De Almacén
62	120	16520720-3	Judith	Morgado Miranda	Decoradora de Cumpleaños
63	122	18662858-6	Francisca	Sanchez Sanchez	Sublimación y Estampados
64	142	19803669-2	Laura	Reyes Foitzick	Productos cosmetiqueros
65	7	14518041-4	Vilma	Rivera Valladares	Confecciones
66	16	12233486-4	Claudia	Oteiza Miranda	Taller de Confecciones
67	57	17425552-0	Yessica	Toledo Donoso	Sublimación y Estampados
68	79	14138597-6	Lorena	Alvarez Valladares	Taller de Confecciones
69	80	18885683-7	Alesson	Ferrer Pozas	Cotillón
70	145	21080641-5	Jeremias	Quintriqueo Olivares	Reciclaje en Portabebé
71	20	15950579-0	Ana	Pizarro Aquilera	Confecciones
72	35	13281200-4	Jeannette	Cea Manriquez	Taller de Costuras
73	36	10909771-3	Rubith	Valenzuela Glausser	Taller de Confecciones
74	37	8199698-9	Patricia	Acuña Fuica	Confecciones
75	46	12661900-6	Sandra	Henriquez Martinez	Confección Ropa de Mascotas
76	51	11715584-6	Fabiola	Guerrero Guerrero	Confecciones
77	54	9219396-9	Janet	Lobos Ponce	Confecciones
78	62	12162357-9	Amelia	Villalobos Morales	Taller de Confecciones
79	67	9629847-1	María	Muñoz Montenegro	Taller de Confecciones
80	71	14521562-5	Andrea	Cortes Rivas	Confecciones
81	98	9111703-7	Ruby	Rojo Contreras	Venta de Confites y Bebidas
82	23	06.769.812-6	Clotilde	Arriagada Herrera	Costuras
83	70	13557159-8	Sara	Beltrán Chamorro	Vivero

8. El Decreto Alcaldicio N° 2501 de fecha 29 de diciembre de 2023, que Aprueba los Programas Sociales para el año 2024, entre ellos el Programa de Fomento Productivo.
9. El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 977 /2024, correspondiente al Presupuesto de la Cuenta 24-01-004-001-001, tiene presupuesto vigente por \$24.900.000.
10. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
11. El Decreto Alcaldicio N°906, de fecha 21/02/2023, que establece la subrogancia del Sr. Alcalde, de la comuna de Padre Hurtado

## DECRETO

26 JUL. 2024

1 APRUÉBESE, los proyectos presentados al programa Apoyo a los Emprendedores Locales 2024, que se señalan a continuación, cuyo monto único del beneficiario asciende a \$300.000.

N°	N° Proyecto	Rut	Nombres	Apellidos	Rubro u actividad
1	109	16836639-6	Franchesca	Reveco Sepúlveda	Elaboracion de alimentos
2	27	16275915-9	Isabel	Muñoz Arenas	Plataforma 360
3	72	8772005-5	Pamela	Landskron Letelier	Artesana en sandalias cuero
4	118	14412287-9	Claudia	Alcántara Moreno	Terapias Complementarias
5	1	21783854-1	Renato	Viveros Merino	Papelería y diseños
6	3	10790687-8	Paola	Sandoval Calderon	Terapias complementarias
7	5	17318465-4	Víctor	Aránguiz Duran	Cajitas de madera
8	10	16378655-9	Ester	Rodríguez Fuentes	Papelería Creativa
9	12	19747865-9	Joaquín	Pizarro Muñoz	Barbería
10	13	17952042-7	Pablo	Zapata Aravena	Tapicería
11	18	21626958-6	Erick	Suarez Soto	mecánica automotriz
12	24	16418844-2	Alejandra	Quilapan Belmar	Algodones de Azucar
13	29	18176031-1	Carolina	Araya Flores	Conf.ropa de mascotas
14	31	16041053-1	karen	Medina Villalobos	artes. En velas y aromatizantes
15	39	13905334-6	Rosario	Ñanco Saavedra	Ilustraciones
16	50	10350427-9	María	Díaz Torres	producción de suculentas y plantas
17	53	16933833-7	Yanina	Soto Olave	Impresiones y anillados
18	56	9666596-2	Luis	Urzua Moreno	Muebles a la medida
19	60	14161602-1	Tania	Antil Mella	Cotillón personalizado
20	66	18697807-2	Reina	Mena Valdes	Pintura en cuadros
21	83	11755939-4	Nieves	Díaz Menares	Podología Clínica
22	84	13043359-6	Magdalena	Rivera Silva	Impresiones
23	89	10892374-1	Sebastián	Donoso Sepúlveda	artesano en madera
24	90	13894232-5	Miriam	Mosqueira Orellana	Cosmética natural
25	96	15431065-7	Patricia	Guajardo Pávez	Confecciones y estampados
26	97	11193392-8	Luzmira	Román Garrido	Taller de confecciones
27	99	14526346-8	Beatriz	Cáceres Flores	Elaboración de alimentos
28	100	13759009-3	Rolando	Reyes Correa	muebles en palett
29	101	18976687-4	Solange	González Álvarez	Papelería creativa e impresiones
30	105	10397555-7	Isabel	Arias Sepúlveda	Taller de confecciones
31	107	16148759-7	Nataly	Zuñiga Torres	Estampados y encuadernación
32	114	18064966-2	Estefanía	Orellana Andrades	Peluquería
33	115	16698503-k	Francisca	Caris Zapata	Estampados
34	117	15954448-6	Claudio	Navarro Navarro	artesano en madera
35	125	17661278-9	Barbara	Ballesteros Andia	Cotillon personalizado eventos
36	127	9972534-6	Juane	Cediz Garcia	Confecciones y reciclaje artesanal
37	129	20816947-5	Keimmy	Fernández Zambrano	Estampados

38	131	13200302-5	María	Hernández Mendoza	Muebles línea plana
39	136	24580737-6	Yamileth	Mera	Art en figuras de yeso
40	137	17737885-2	Alexis	Venegas Torres	Impresiones 3D
41	138	16626959-8	Valeria	Venegas Contreras	Muebles a la medida
42	139	19035033-9	Catherine	Zambrano Meneses	Confección y estampados
43	140	18555921-1	Cristóbal	Leiva Leiva	Taller y reparación de Bicicletas
44	141	16956427-2	Marcelo	Espinoza Vasquez	fabric de piezas para vehiculos, tornero
45	143	17007804-7	Juan	Valenzuela Quezada	lavado de vehiculos
46	43	11850450-k	Magna	Ieyton Muñoz	Masoterapia
47	68	5822520-7	Sergio	Ballesteros Lizana	Art en juguetes de madera
48	112	10143664-0	Ana	Navarro Alfaro	Tapicería
49	2	10483519-8	Juan	Chacana Cabezas	Mantenición en jardinería
50	21	7990175-k	María	Cabezas Acevedo	Almacén
51	42	9676578-9	Paula	Berrios Gutiérrez	Taller de confecciones
52	44	11164533-7	Carolina	Acevedo Pérez	Carpintería
53	48	13758593-6	Jeannette	Ramos Malhue	Impresiones y sublimación
54	52	13813723-3	karina	Reyes Gómez	Artesanía en velas
55	55	12110263-3	Regina	Morales Bobadilla	Confec en trajes de huasa
56	49	13557640-9	Karen	Troncoso Gonzalez	Taller de confecciones
57	61	10585228-2	Jacqueline	Sotomayor Petite	Taller de confecciones
58	63	13466039-2	Carolina	Aravena Garrido	confec, ropa en niños con displasia
59	76	14700374-9	María	Miota Seijo	Taller de Confecciones
60	87	10466885-2	Edith	Fernández Lincopan	Taller de Confecciones
61	119	9085716-9	Luisa	Osorio San Martín	Cta. De Almacén
62	120	16520720-3	Judith	Morgado Miranda	Decoradora de Cumpleaños
63	122	18662858-6	Francisca	Sánchez Sánchez	Sublimación y Estampados
64	142	19803669-2	Laura	Reyes Foltzick	Productos cosmetiqueros
65	7	14518041-4	Viima	Rivera Valladares	Confecciones
66	16	12233486-4	Claudia	Oteiza Miranda	Taller de Confecciones
67	57	17425552-0	Yessica	Toledo Donoso	Sublimación y Estampados
68	79	14138597-6	Lorena	Alvarez Valladares	Taller de Confecciones
69	80	18885683-7	Alesson	Ferrer Pozas	Cotillón
70	145	21080641-5	Jeremias	Quintriqueo Olivares	Reciclaje en Portabebé
71	20	15950579-0	Ana	Pizarro Aguilera	Confecciones
72	35	13281200-4	Jeannette	Cea Manríquez	Taller de Costuras
73	36	10909771-3	Rubith	Valenzuela Glausser	Taller de Confecciones
74	37	8199698-9	Patricia	Acuña Fuica	Confecciones
75	46	12661900-6	Sandra	Henríquez Martínez	Confección Ropa de Mascotas
76	51	11715584-6	Fabiola	Guerrero Guerrero	Confecciones
77	54	9219396-9	Janet	Lobos Ponce	Confecciones
78	62	12162357-9	Amelia	Villalobos Morales	Taller de Confecciones
79	67	9629847-1	María	Muñoz Montenegro	Taller de Confecciones
80	71	14521562-5	Andrea	Cortes Rivas	Confecciones
81	98	9111703-7	Ruby	Rojo Contreras	Venta de Confites y Bebidas

26 JUL 2024

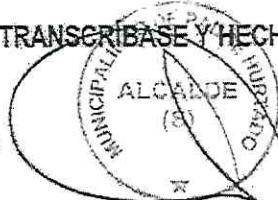
82	23	06.769.812-6	Clotilde	Arriagada Herrera	Costuras
83	70	13557159-8	Sara	Beltrán Chamorro	Vivero

- 2 REDÁCTESE, por Asesoría Jurídica en un plazo no superior a 5 días, el Convenio que establezca la modalidad, tiempo de ejecución, el detalle de los gastos y la forma que se rendirá cuenta de los mismos.
- 3 IMPÚTESE, los gastos derivados del presente Programa a la cuenta Presupuestaria N°-24-01-004-001-001 "Fomento Productivo", del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE Y HECHO ARCHÍVESE



SECRETARIO MUNICIPAL



LEONARDO FARIAS CANALES  
ALCALDE (s)

LFC/SEC.MUN./CONTROL/DAF/DIDECO/mti.

**DISTRIBUCIÓN**

- Jurídica
- Daf
- Contabilidad
- Control
- Dideco (2)

Señor: Felipe Muñoz Heredia

Alcalde de Padre Hurtado

Mi nombre es Rolando Reyes Correa, cedula de identidad N°13.759.009-3, domiciliado en Van Der Rest N° 869 Sta Rosa de Chena, agradezco la oportunidad de haber ganado proyecto local por mis muebles, compre las herramientas por Mercado Libre sin ningún problema me llegaron las boletas pero lamentablemente la de la Cepilladora eléctrica no me llegó, adjunto los respaldos de los pantallazos por vía mensaje solicitando este documento todas las semanas, como respuesta me dicen que devuelva el producto, el tema es que ya lo ocupe y es buena herramienta, adjunto el pantallazo de pago y las gestiones quedando como ultima etapa, hacer el reclamo en el sernac por incumplimiento, solicito a ud su aprobación para mi rendición por que no hay mala intención de no rendir, al contrario quiero estar con mi documentos al día y libre de deuda, el monto que me quedaba por rendir es de \$ 58.100 y la cepilladora es de \$ 69,380

Espero su comprensión, saluda atte a ud

Rolando Reyes Correa



Fwd: Reclamo - Informa ingreso de solicitud

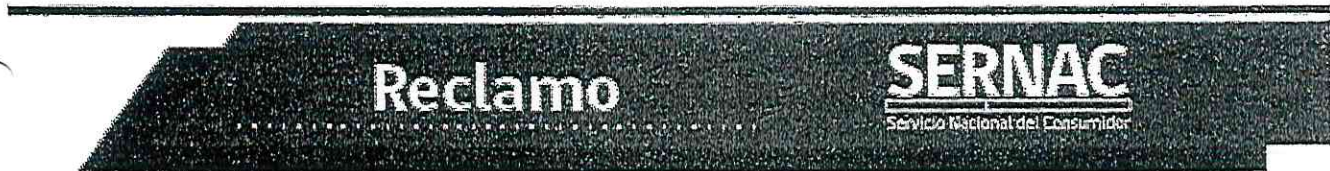
1 mensaje

Rolando Reyes <therolitox1970@gmail.com>  
Para: Mtrujillo.inostroza@gmail.com

7 de noviembre de 2024, 11:11

----- Forwarded message -----

De: SERNAC - Modelo de atención al consumidor <no-reply@sernacresponde.cl>  
Date: mar., 5 de nov. de 2024 12:20  
Subject: Reclamo - Informa ingreso de solicitud  
To: Rolando Cristian Reyes Correa <therolitox1970@gmail.com>



Martes, 05 de noviembre de 2024

Hola Rolando Cristian Reyes Correa

A través de esta comunicación conocerás cómo sigue el proceso de tu Reclamo n° R2024W9638424 contra la empresa MERCADO LIBRE- PORTALINMOBILIARIO.COM - MERCADO PAGO - MERCADO PAGO EMISORA.

El plazo máximo de nuestra gestión es de 18 días hábiles desde que ingresaste tu caso, por lo que recibirás una respuesta del SERNAC a mas tardar el 04/12/2024.

[¿Cómo fue Ingresar tu Reclamo?](#) [Contesta aquí](#)

Etapas

Máximo 18 días hábiles de duración



Como SERNAC valoramos que nos haya informado de la situación que te afectó, pues independiente del resultado de nuestra gestión, tu reclamo nos permite conocer el comportamiento del mercado y tomar distintas acciones, desde realizar rankings, estudios, hasta acciones de protección si se trata de casos masivos.

¿Cuáles podrían ser los resultados de tu Reclamo?

La Ley del Consumidor N°19.496 permite al SERNAC recibir reclamos e informar de ellos a las empresas, para que éstas puedan proponer una solución.

Los posibles resultados son:



Empresa da solución total.  
Empresa da solución parcial.



Empresa no da solución.  
Empresa no responde.

En general, más de la mitad de los reclamos se resuelven favorablemente.

### Otras acciones que podría hacer el SERNAC con tu Reclamo

---

- Coordinarse con otras instituciones (subsecretarías, superintendencias, etc.) si el caso tiene que ver con un tema específico donde existan otras normas relacionadas.
- Iniciar un **Procedimiento Voluntario Colectivo** con la empresa, si el problema de consumo que originó el reclamo afecta a muchas personas. Si esto no ocurre, el Servicio también podría **demandar colectivamente** a la empresa en tribunales, de acuerdo al análisis de los antecedentes. En ambos casos, el resultado beneficia a toda la población afectada.
- Si la empresa no responde tu reclamo y tras la revisión de los antecedentes, el SERNAC evaluará iniciar otro mecanismo como derivar el caso a otro organismo para su gestión, denunciar ante los tribunales de justicia para que esta autoridad aplique las sanciones correspondientes, entre otros.

En cualquiera de estos casos, el SERNAC dará a conocer las acciones que definidas.

### Recomendaciones

---

Adjunta los antecedentes que respaldan tu reclamo, ya que son sus medios de prueba. Por ejemplo:

- Copia o fotografía de las boletas, comprobantes, contratos o estados de cuenta, correos electrónicos de la empresa, órdenes de compra.
- Datos de sus testigos, fotografías u otro documento relacionado.

Haz seguimiento de tu reclamo ingresando al Portal del Consumidor con tu ClaveÚnica, luego selecciona **Estado de mis casos** y haz clic en el número del caso.


### Si no quedas conforme con el resultado

---


- Podrás denunciar y demandar directamente a la empresa sin necesidad de un abogado o abogada. Así, podrás exigir las sanciones e indemnizaciones que correspondan por las infracciones que puedan comprobarse.
- El plazo para realizar este trámite es de dos años máximo desde que se cometió la infracción o desde que ésta dejó de cometerse.
- Podrás presentar la denuncia y la demanda en el juzgado de policía local de la comuna correspondiente a tu domicilio o al de la empresa, según tu elección. De esta forma se facilita el acceso a los tribunales.
- Para iniciar estas acciones judiciales, descarga el formulario para interponer una denuncia (querrela) y demanda disponible en nuestro sitio web o solicítelo en las Oficinas Regionales del SERNAC.

### ¿Tienes alguna consulta?

---


 Pide orientación en nuestro **Centro Telefónico**, llamando gratis al 800 700 100 de lunes a viernes de 09:00 a 19:00 horas.


 Agenda una videollamada en nuestro canal de TeleAtención y recibe orientación personalizada.

 Acude a las Oficinas Regionales del SERNAC si necesitas orientación.

Más información en [www.sernac.cl/mireclamo](http://www.sernac.cl/mireclamo)

## Resumen de tu compra

 Envío a domicilio  
Baltra 869 - RM (Metropolitana), Padre Hurtado  
Rolando Reyes Correa - 947384969

 Pagaste \$ 300.210  
con Visa Débito terminada en 4759

### Información del vendedor

Inversion krl

RUT: 26983675K

MARVIV SPA

RUT: 769607498

TOOLWORK CHILE SPA

RUT: 77716337K

FERRETERIA GERAL HENRIQUEZ ARANGUIZ E.I.R.L.

RUT: 775144823

J RAVERA Y COMPANIA LIMITADA

RUT: 807802003

 Válido como boleta

[Ver en mis compras](#)



Detalles del pago

VISA \$ 300,210  
VISA PAGO 000000  
11 de septiembre de 2017 8788888888  
Pago aprobado

Detalles del envío

Bultra 869  
Pago aprobado

Entregado el 13 de septiembre

Se viajó al caserío de

Paqueta

ingreso al centro de distribución  
de Cocha

Salí del centro de distribución  
de Cocha y sigo en viaje

ingreso al centro de distribución  
de Maipo

Salí del centro de distribución  
de Maipo y sigo en viaje a  
el medio

77

78

79

80

LAS CONDES  
VIVE EN ESPACIOS  
PENSADOS PARA TI  
CONOCELO AHORA



Reclamo cerrado con ayuda de Mercado Libre

Ver mensajes con Mercado Libre

Ver vendedor necesita la factura de la  
reparadora eléctrica por favor a la  
brevedad pos bre queda atento gracias

Tengo que rendirnas a la municipalidad o  
tendre problemas legales es mi derecho  
como consumidor recibir mi boleta como  
la ley lo dice entenes o los demandare



Capítulo 11: Lección 12 De 750 W. Co.  
Mallorca

Reclamo # 13307560059  
No se puede cargar la imagen

Se está intentando cargar la imagen. Si el problema persiste, por favor  
reintente más tarde.

Reclamo cerrado con ayuda de Mercado Libre

Ver mensajes con Mercado Libre

Verificador necesito la factura de la  
sepiadora eléctrica por favor a la  
brevedad posible quedo atento gracias



Despliegue Técnica De 750 W Co

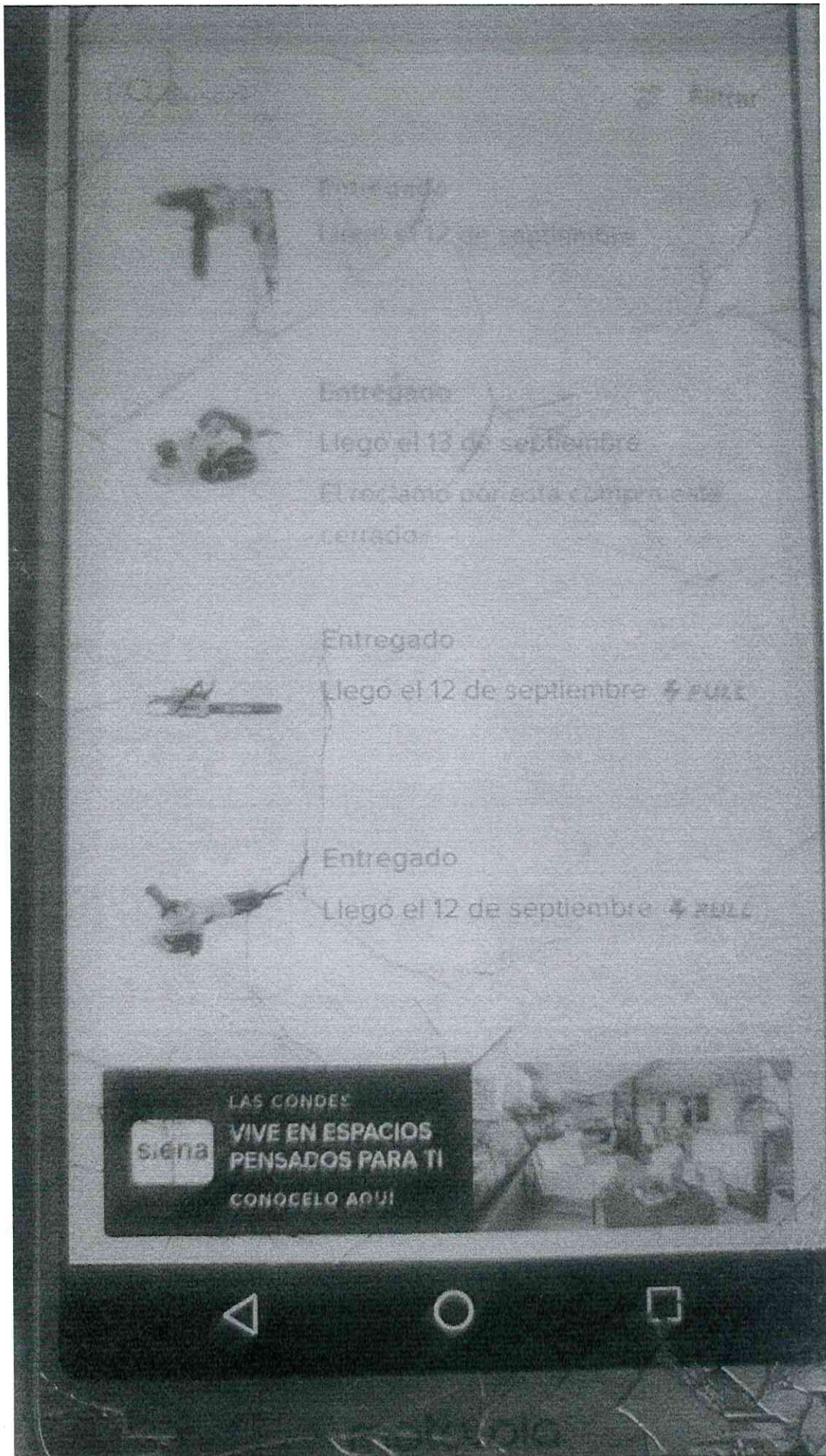
Incubadora

¿Necesita con la factura cuando?

Hola buenas necesito la factura por favor  
con urgencia tengo que rendirles quedo  
muy atento!

Saludos

Necesito la factura de la incubadora



## Resumen de tu compra

-  Envío a domicilio  
Baltra 869 - RM (Metropolitana), Padre Hurtado  
Rolando Reyes Correa - 947384969
-  Pagaste \$ 300.210  
con Visa Débito terminada en 4759
-  Información del vendedor
  - Inversion krl  
RUT: 26983675K
  - MARVIV SPA  
RUT: 769607498
  - TOOLWORK CHILE SPA,  
RUT: 77716337K
  - FERRETERIA GERAL HENRIQUEZ ARANGUIZ E.I.R.L.  
RUT: 775144823
  - J RAVERA Y COMPANIA LIMITADA  
RUT: 807802003
-  Válido como boleta

[Ver en mis compras](#)